Universidad Autónoma de Baja California

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

FACULTAD DE MEDICINA Y NUTRICIÓN

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES DE LA FAC. DE MEDICINA Y NUTRICIÓN
P R E S E N T E.

EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN VI Y 29 DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA EN SUS ARTÍCULOS 151, 152, 153, 154, 155, 156 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, **SE CONVOCA A ASAMBLEA PRESENCIAL DE DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE SEIS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE ESTA FACULTAD PARA EL PERIODO 2025-2 A 2027-2,** Y QUE PERTENEZCAN A LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS IMPARTIDOS EN LA FACULTAD, EL DÍA MARTES 07 DE OCTUBRE DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS EN EL AULA MAGNA "Dr. José Pérez Madrigal" DE ESTA FACULTAD.

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO GENERAL DE LA U.A.B.C.
Para ser consejero por el Personal Académico es necesario reunir los siguientes requisitos:

I. Ser mexicano por nacimiento.
II. Pertenecer a la planta de profesores de esta Facultad.
III. Haber demostrado interés en los asuntos académicos y de la vida institucional de la universidad.
IV. No desempeñar a la fecha de elección, ni durante el desempeño de su función, cargo administrativo alguno en la Universidad, ni pertenecer a la Mesa Directiva de un Sindicato de la Universidad.
V. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas durante los cinco años inmediatos anteriores a la designación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
29 SEP 2025
DESPACHADO
FACULTAD DE MEDICINA Y NUTRICIÓN
MEXICALI, B.C.

ATENTAMENTE
Mexicali Baja California, a 29 de septiembre del 2025.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

DR. JOSE MANUEL AVENDAÑO REYES
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
FACULTAD DE MEDICINA Y NUTRICIÓN.
MEXICALI, B.C.

JMAR/Mayra